

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-445
SALTA, 01 de septiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.891/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1646 - relacionada a la designación de la Lic. Daniela Ulm Yarad – en el cargo de jefe de trabajos prácticos temporario para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS ACADEMICOS - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central – hasta el 31 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el proyecto aprobado por Res. CS 342/22 – es necesario considerar una prórroga del personal docente designado que conforma el equipo reducido.

Que a fs. 189, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando prorrogar la designación de la Lic. Daniela Ulm Yarad – en el cargo de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función de Docente del Área VIRTUAL – Equipo Reducido - del Ciclo de Ingreso 2022-2025 de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 08 de agosto de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente será imputado a los fondos del inciso 1: Gastos de personal de esta Facultad y los que se dispongan para el próximo ejercicio.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la LIC. DANIELA ULM YARAD – DNI N° 32.805.557 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos para el ÁREA PRODUCCION Y COMPRESIÓN DE TEXTOS ACADEMICOS - para el Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2024 (CIU 2023-2024) de esta Facultad, en los períodos y dedicaciones descriptos más abajo y, en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22, con las consideraciones generales, particulares y obligaciones allí previstas:

Para el Equipo Reducido

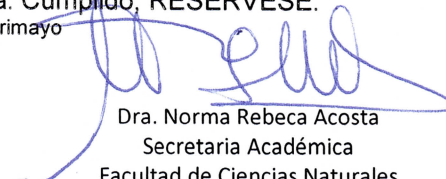
Desde	Hasta	Dedicación	Momento
01/09/2023	01/01/2024	Simple	Momento I: CIU Articulación
01/02/2024	31/03/2024	Semiexclusiva	Momento II: CIU Fortalecimiento
01/04/2024	31/08/2024	Simple	Momento III: CIU Acompañamiento

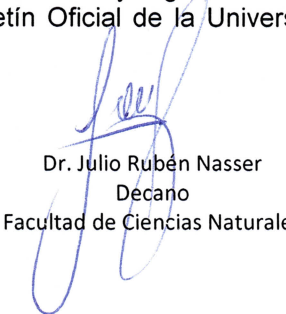
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al inciso 1 de los gastos de personal de FCN.

ARTÍCULO 3º.- Infórmese a Lic. Ulm Yarad que cada vez que cambie de dedicación deberá actualizar la declaración jurada de cargos y actividades según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a docente interesada, y envíese copias a: Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales